I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001096

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 06 JUL. 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº202/995/2015; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/995/2015, se entregó en comodato las propiedades municipales ubicadas en calle Manutara N°3100 y calle Fernández Albano esquina Aeropuerto Villa entre Parques de esta comuna, por 30 años, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/995/2015, que entregó en comodato por 30 años a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, las propiedades municipales ubicadas en calle Manutara N°3100 y calle Fernández Albano esquina Aeropuerto Villa Entre Parques de esta comuna, en el sentido de señalar que la dación es en calidad de **Usufructo.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable en el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
JUNJI
Página Web.